

que se celebrará el próximo día 26 de Octubre, a las 10,25 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma, expido la presente en Melilla a 20 de Septiembre de 2000.

La Secretaria. M.ª Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

2744.- En cumplimiento de lo acordado en Juicio de Faltas 352/2000, por la Ilma. Magistrada Juez Sustituta del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 1 de Melilla, doña Loreto Tarrago Ruiz, se cita en legal forma a D.ª Ana Pérez Beteta, en calidad de denunciante para que comparezca en este Juzgado el próximo día 5 de Octubre, a las 11, 15 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Ana Pérez Beteta, expido la presente en Melilla a 25 de Septiembre de 2000.

La Secretaria. M.ª Olga Gallego Vázquez.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2

EDICTO

2745.- D. Rafael Regalón López, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 2 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas 492/2000, se ha acordado citar a Mohamed Tizaoui, para que comparezca en este Juzgado el próximo día 4/10/00 a las 10.05 horas para la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de citación a Mohamed Tizaoui, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 20 de Septiembre de 2000.

El Secretario. Rafael Regalón López.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 2

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2746.- En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia.

En Melilla, a 3 de mayo de 2000.

La Sra. D.ª Rocio Inmaculada Anguita Mandly, Magistrada de Primera Instancia n.º 2 de Melilla y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Cognición 24/2000 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante D.ª Mimoun Ayahya con Procurador D. Fernando Cabo y Letrado, y de otra como demandado D. Alfredo Toledo Márquez con Procurador y Letrado, sobre Cognición, y, reclamación de cantidad.

FALLO

Que estimando la demanda formulada por el procurador D. Fernando Cabo Tuero, en nombre y representación de D. Mimoun Ayahya contra D. Alfredo Toledo Márquez, debo condenar y condeno al demandado a abonar al actor la suma de 290.302 pts., con expresa condena del demandado al pago de las costas causadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Melilla.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Alfredo Toledo Márquez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 14 de septiembre de 2000.

El Secretario. Rafael Regalón López.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2747.- En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente.

Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción núm. 2 de Melilla.

Sentencia: 25/2002.

Procedimiento: Cognición 284/98.

Sentencia.

En Melilla, a 18 de julio de 2000.

La Sra. D.ª Rocio Inmaculada Anguita Mandly, Magistrada de Primera Instancia n.º 2 de Melilla